



PREMIOS “BOSQUES Y RÍOS” AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO Y TRABAJO FIN DE MÁSTER SOBRE POPULICULTURA (CONVOCATORIA CURSO 2021-2022)

Por la presente se establece la convocatoria del curso 2021-2022 de los PREMIOS BOSQUES Y RÍOS AL MEJOR TFG Y TFM SOBRE POPULICULTURA :

- Premio anual a aquel estudiante de Grado que haya realizado el mejor Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) sobre aspectos relacionados directamente con la populicultura y que tengan impacto directo en el desarrollo de este sector en España. El estudiante podrá haber defendido su TFG en cualquier Universidad española durante el curso académico 2021-2022.
- Premio anual a aquel estudiante de Máster que haya realizado el mejor Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) sobre aspectos relacionados directamente con la populicultura y que tengan impacto directo en el desarrollo de este sector en España. El estudiante podrá haber defendido su TFM en cualquier Universidad española durante el curso académico 2021-2022.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Comisión Mixta

La concesión de los premios será acordada, por mayoría simple por una comisión mixta de selección integrada por dos representantes de Bosques y Ríos SLU y dos representantes de la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal con vinculación al Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural o al Máster de Geoinformática para la Gestión de Recursos Naturales impartidos en la ULE, con experiencia docente y/o investigadora en populicultura.

La comisión se nombrará para cada curso académico, y será la responsable de convocar el premio y cumplir lo indicado en las bases y en los criterios de evaluación.



2. Bases para la presentación de los trabajos y criterios de evaluación

Las bases para la presentación de los trabajos (requisitos, documentación a presentar, plazos), los criterios de valoración y actuaciones de la comisión mixta se recogen en el Anexo 1.

3. Acuerdos de la Comisión

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría simple y el fallo será inapelable. Si una de las dos categorías (TFG o TFM) queda desierta, la comisión puede otorgar el premio a un trabajo presentado en la otra categoría. La comisión puede dejar desiertos uno o los dos premios.

4. Concesión del premio

El Premio “Mejor TFG en Populicultura”, estará dotado con Quinientos (500) euros , que serán aportados por Bosques y Ríos SLU y el Premio “Mejor TFM en Populicultura”, estará dotado con Mil (1000) euros, que serán aportados por Bosques y Ríos SLU.

El anuncio de la concesión del premio se realizará durante el transcurso del Acto Académico de la Festividad de la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal en el Campus de Ponferrada, o, si este no se celebre, en el Acto Académico de Apertura del Curso Académico en el Campus de Ponferrada y será entregado al premiado, junto con un diploma acreditativo, en el que se hará mención expresa del presente acuerdo por el que se instituye el premio.

5. Resultados derivados del convenio

Los resultados derivados de esta convocatoria no incluidos en el ámbito de aplicación de la normativa de propiedad intelectual y/o industrial corresponden a ambas partes, que podrán y deberán reproducirlos y divulgarlos para fines propios de las mismas. En la difusión de resultados se hará siempre mención al presente Convenio (convocatoria de premios)..

Aquellos resultados obtenidos susceptibles de protección respecto a su propiedad intelectual y/o industrial se pondrán, por parte de los interesados, en conocimiento de los responsables del Convenio en virtud del que se convocan estos premios, quienes adoptarán las medidas a su alcance para que se respeten los derechos dimanantes de la normativa vigente en esta materia.



6. Obligaciones de los premiados

El estudiante reconocido con el premio objeto de este acuerdo se comprometerá, como condición para su percepción, a acudir a un acto en la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal en su sede del Campus de Ponferrada, con el objeto de dar a conocer su trabajo al sector de la popicultura y a la sociedad en general. Al acto acudirán, en lo posible, representantes de Bosques y Ríos.

ANEXO I

1. Requisitos

El trabajo presentado debe desarrollar aspectos relacionados directamente con la popicultura y que tengan impacto directo en el desarrollo de este sector en España, quedando a criterio de la Comisión Mixta la interpretación sobre la adecuación del mismo a los Premios.

Los autores de los originales deberán haber defendido sus trabajos (TFG o TFM) en una de las convocatorias correspondientes al curso académico para el que se convocan los premios, en cualquier centro universitario español y haber obtenido una nota mínima de notable (8). De forma aclaratoria, a los premios convocados para el curso 2021-22 podrán presentarse los trabajos defendidos en las convocatorias de diciembre 2021, marzo 2022, julio 2022 y septiembre 2022 (o equivalentes en cada centro universitario).

2. Documentación a presentar

Los candidatos presentaran la siguiente documentación:

- Copia exacta del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster presentado en su universidad para la obtención del título, en cualquier lengua oficial de la Unión Europea, en formato PDF, con todos sus Anexos, si los hubiere.
- Resumen en español del trabajo con el siguiente formato básico: Letra Calibri 11 pts, interlineado 1,0, todos los márgenes a 2,5 cm. Se requerirá una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas , incluyendo referencias bibliográficas. En formato PDF.
- Certificación académica donde conste la calificación obtenida en la presentación del trabajo ante el tribunal correspondiente. La certificación académica de la calificación será



verificada mediante documento original o compulsado en aquellos trabajos premiados. En formato PDF (copia escaneada).

- Solicitud con los datos del candidato (en este orden): Nombre y apellidos, DNI o equivalente, Dirección postal completa, Teléfono de contacto, e-mail, Título del trabajo, Tutor/es, Universidad en la que se presentó, Fecha de presentación y defensa, Calificación obtenida. En formato PDF.

Toda la documentación se enviará por correo electrónico a la administración de la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal en el Campus de Ponferrada (beiaadm@unileon.es), con el asunto "Premio Bosques y Ríos".

3. Plazos para la entrega de los trabajos

La recepción de los trabajos y documentación requerida se iniciará el 15 de noviembre de 2022 y concluirá el 1 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas de España peninsular. La documentación que no cumpla los requisitos establecidos o tenga entrada después de esa fecha y hora no será admitida. Así mismo queda a juicio de la Comisión Mixta la solicitud de cualquier documentación necesaria para la participación a los candidatos una vez revisada la misma.

3. Criterios de evaluación y fallo de los premios

La comisión mixta empleará el resumen como documento base para la evaluación, completando su valoración con el documento completo (TFG/TFM).

La comisión mixta tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación:

- Aplicabilidad práctica y posibilidad de transferencia a la cadena de valor del chopo de los resultados
- Relevancia de los resultados obtenidos para la cadena de valor del chopo
- Originalidad del tema
- Metodología aplicada
- Aspectos formales: estructura, redacción, coherencia, presentación de la información en gráficos y tablas, citas y referencias bibliográficas, etc.
- Capacidad de síntesis en el resumen



La Comisión Mixta podrá requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentados.

La Comisión Mixta podrá pedir opinión o colaboración a profesionales, investigadores o especialistas ajenos a la misma, autorizando los autores la revisión de los trabajos presentados.

La Comisión Mixta hará público el resultado de los premios en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha límite de entrega.

4. Obligaciones de los participantes y ganadores

El estudiante reconocido con el premio objeto de este acuerdo se compromete, como condición para su percepción, a acudir a un acto en la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal en su sede del Campus de Ponferrada, con el objeto de dar a conocer su trabajo al sector de la populicultura y a la sociedad en general. Así mismo se compromete a la elaboración de una Nota Técnica que podrá ser utilizada por la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal para la divulgación de los premios en distintos medios de comunicación.

Los participantes renuncian a cualquier reclamación ante los tribunales por el desarrollo del premio, siendo competencia de la comisión mixta la resolución de cualquier duda o aclaración sobre estas bases y la resolución de cualquier reclamación por parte de los participantes. Para otros aspectos, los participantes aceptan someterse a los Tribunales de Justicia de León.

El importe de los premios está sujeto a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el caso que así proceda.